

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0022 de 2022-01-19 cuyo Objeto: BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN UN HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0022 de Fecha 2022-01-19

CONTRATO No.: 0022

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: SARA BARON MORENO

OBJETO: BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN UN HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$18.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Once (11) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 0222-01-20

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte SARA BARON MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23709807 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0022 del 2022-01-19, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Once (11) MESES y adicional por Once (11) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 0222-01-20 y hasta el 2022-12-29.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Administración Municipal pagará al contratista, un básico por disponibilidad de Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$700.000) mensuales, adicionalmente se cancelarán Ciento Setenta Mil Pesos M/Cte. (\$170.000), por cada niño atendido y hasta los siguientes valores por los elementos que requieran para su manutención, presentando la factura correspondiente. Adicionalmente, cuando a ellos haya lugar, el valor que se liquide por los servicios de atención integral brindada, previa entrega del informe de actividades correspondiente, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acreditar el pago de seguridad social. Los pagos mensuales se realizarán hasta agotar el valor total del contrato sin que exceda el plazo pactado., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0022 de 2022-01-19 cuyo Objeto: BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES NNA, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN UN HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$18.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$18.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$1.452.000,00	\$0,00	\$1.452.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$1.415.000,00	\$0,00	\$1.415.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 8	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 9	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
VALOR INFORME No. 10	\$1.807.350,00	\$0,00	\$1.807.350,00
VALOR INFORME No. 11	\$700.000,00	\$0,00	\$700.000,00
PRESENTE INFORME	\$256.667,00	\$0,00	\$256.667,00
POR EJECUTAR	\$7.468.983,00		
TOTAL	\$18.000.000,00	\$0,00	\$10.531.017,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$256.667,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0022 del 2022-01-19.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

SARA BARON MORENO
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA